Asunción, 01 de septiembre de 2020.

N UOC N° 251-2020

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, a fin de solicitar la publicación del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MITIC Nº 02/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MITIC. PLURIANUAL", ID Nº 384783,** en el Portal de Contrataciones Públicas.-

JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO

Se utilizará el sistema de contrato abierto por montos mínimos y máximos, debido a que la cantidad de funcionarios que serán cubiertos por el seguro, depende de las altas y bajas de personal, así como de los eventuales comisionamientos. Por lo tanto, se opta por el contrato abierto por montos, considerando que sí se cuenta con los montos disponibles por ejercicio fiscal. Todo ello conforme a lo establecido en la Ley 2.051/03 en cuyo Art. 20°, que fuera modificado por la Ley 4.439/07, expresa: "*Las bases o pliegos de requisitos que emita la Convocante para la licitaciones públicas ...contendrán como mínimo lo siguiente: ... s) cantidades mínimas y máximas de bienes o servicios a adquirir o porcentaje de presupuesto mínimo y máximo a ejercer, en el caso de los contratos abiertos...*", así como también, a lo estipulado por el Art. 39° del Decreto 2992/19 que establece: "*La modalidad de contratos abiertos se utilizará cuando no sea posible la definición exacta de la cantidad de bienes, obras, servicios o consultorías que será necesaria durante la duración del contrato, en cuyo caso se especificarán los montos o cantidades mínimas y máximas a ser contratadas*".

Atentamente,

GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ
Digitally signed by GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ
Date: 2020.09.01 11:07:37 -0400

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC – MITIC